Salud Total EPS

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GENEY** con documento de identidad C. **1036405091**, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos del Régimen Subsidiado y, su estado de afiliación es Activo(a) en la ciudad de MEDELLIN , desde 2026-05-19.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vinculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo, por lo cual puede agendar una visita de asesor comercial a través de la página **www.saludtotal.com.co**, opción **"Afíliate aquí"** o realizar la afiliación por el medio del sistema de afiliación transaccional en la plataforma **www.miseguridadsocial.gov.co**

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o **www.saludtotal.com.co** Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co o puede comunicarse con **nuestra línea de atención** al cliente 018000114524, y en Bogotá al teléfono 4854555.

Se expide el martes, 18 de agosto de 2026 atendiendo la solicitud del interesado.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADOS

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Elaboró: *Oficina Virtual*

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GENEY** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1036405091,** se encuentra afiliado/a desde **02/05/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de agosto de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

El Carmen de Viboral – Antioquia / 18 agosto de 2026

Cordial saludo:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Declaración de no afiliación y autorización para afiliación a ARL

Por medio de la presente, yo **Miguel Ángel Gutierrez Geney**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1036405091**, manifiesto que a la fecha no cuento con afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

En consecuencia, **autorizo** para que en caso de ser necesario y de acuerdo con la normatividad vigente se realice las gestiones correspondientes para mi afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con el fin de contar con la cobertura correspondiente durante el desarrollo de las actividades para las cuales sea requerido.

Declaro que la información aquí suministrada es veraz y corresponde a mi situación actual.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines laborales.

Cordialmente,

Miguel Angel 66

Nombre: Miguel Ángel Gutierrez Geney
CC: 1036405091
Teléfono: 3156273828
Correo electrónico: miguelgeney17@gmail.com